

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

SALTA, 07 AGO 2023

RES. FI **364** - D - 2023

Expte. N° 14.045/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, que trata del Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Salta y Eramine Sudamérica S.A.; y

CONSIDERANDO:

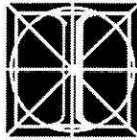
Que por Resolución N° 816-R-2023 se aprueba el Convenio Específico suscripto entre la empresa Eramine Sudamérica S.A. y la Universidad Nacional de Salta, a través de esta Unidad Académica.

Que el Convenio tiene como objeto crear un sistema solidario y de incentivo para alumnos/as de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, destinado a favorecer el acceso y la permanencia de estudiantes con buen desempeño académico y de escasos recursos económicos.

Que según Convenio se otorgaran dos (2) becas para estudiantes de Ingeniería Industrial y dos (2) becas para estudiantes de Ingeniería Química, por el término de diez (10) meses, con una retribución mensual equivalente al Básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación simple, con actualizaciones de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, según Res. N° 81-CS-2023.

Que mediante Nota N° 1844/23, se informa el listado de postulantes aceptados, y posterior selección de los Becarios de la que participaron Secretaría

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

- 2 -

364 23

Expte. N° 14.045/23

Académica, Secretaría de Vinculación y Transferencia al Medio de esta Facultad, Miembros de la Comisión de Becas de esta Universidad y Representantes de la Empresa Eramine S.A.

Que de los antes expuesto surge que los alumnos beneficiados fueron, Santiago Emanuel Klein, María Antonella Guitián Mónico, de la carrera de Ingeniería Industrial y Lisa Angélica Arias Velásquez y Sofía Belén Marín, de la carrera de Ingeniería Química de esta Unidad Académica.

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes a Programa de Becas Eramine Sudamericana S.A. Res. R-816/23.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

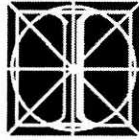
ARTICULO 1º.- Otorgar las Becas en el marco del Convenio Específico suscripto entre la Empresa Eramine Sudamericana S. A. y la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ingeniería, a los alumnos que abajo se detallan, con una remuneración mensual equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda categoría con dedicación simple:

Nombres y Apellidos: Santiago Emanuel KLEIN

DNI N°: 44104776

L.U. N°: 314.910

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

- 3 -

364 23

Expte. N° 14.045/23

Carrera: Ingeniería Industrial

Domicilio: Los Tilos 310, B° Tres Cerritos

Correo Electrónico: santiago9klein@gmail.com

Nombres y Apellidos: María Antonella GUITIÁN MÓNICO

DNI N°: 41019682

L.U. N°: 311.668

Carrera: Ingeniería Industrial

Domicilio: Mitre 197, B° Solá, Cerrillos

Correo Electrónico: antu.guitian@gmail.com

Nombres y Apellidos: Lisa Angélica ARIAS VELÁSQUEZ

DNI N°: 45113162

L.U. N°: 316.400

Carrera: Ingeniería Química

Domicilio: Mza. 10ª, Casa 10, B° Parque Belgrano

Correo Electrónico: lisaariaas245@gmail.com

Nombres y Apellidos: Sofía Belén MARIN

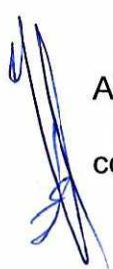
DNI N°: 44137413

L.U. N°: 315.189

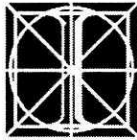
Carrera: Ingeniería Química

Domicilio: Maipú 742, La Merced

Correo Electrónico: sofiabelumarin@gmail.com

 ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 730.000,00 (Pesos Setecientos Treinta Mil con 00/100) al Inciso 5.1.0.: BECAS, de los Fondos del Programa de Becas Eramine

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

- 4 -

Expte. N° 14.045/23

Sudamericana SA - Res. R-816/23.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Secretaria de Vinculación y Transferencia, a la Comisión de Becas de esta Universidad, a los alumnos indicados en el Artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI **364** - D- 2023


FARIANA J. CASALE DE GARECA
CATEDRATICA DE ECON. FINANCIERO
DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa